

DECRETO ALCALDICIO N°314/2016

Vistos:

La necesidad del municipalidad de Andacollo, a través del departamento SECPLAN de llamar a licitación pública para la propuesta N° 1 ID 673663-2-LE16 del proyecto denominado **"Contratación Del Servicio de Esterilización De Caninos y Felinos Para La Comuna de Andacollo"**; Presupuesto Disponible, Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que regula la propuesta; Decreto Alcaldicio N°66/2016, Llama a propuesta Publica; Decreto Alcaldicio N°312/2016, Nombra Comisión de Apertura y Evaluadora;

Considerando:

- a) La resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República.
- b) La Ley de Compras Públicas N° 19.886, Capítulo IV artículo 24
- c) La Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", sus modificaciones y las atribuciones de mi cargo:

DECRETO

1.- POSTÉRGUESE, Fecha de Acto de apertura y evaluadora de las Ofertas, para el día Jueves 21 de Enero de 2016 a las 12:30 horas de la Propuesta Pública N°1 ID 673663-2-LE16 proyecto **"Contratación Del Servicio de Esterilización De Caninos y Felinos Para La Comuna de Andacollo"**, por motivo de no encontrarse el siguiente funcionario designado para la comisión de apertura y evaluadora de las Ofertas:

- **Rodrigo Urrutia Collao, Director Secplan.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SANDRA SUAREZ CIFUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO



JUAN CARLOS ALFARO ARAVENA
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

JCAA/SSC/RUC/vaa

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Carpeta de Proyecto SECPLAN
- Archivo Interno
- D.O.M.